

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2018, publicado el 30 de diciembre de 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

EVIEL PÉREZ MAGAÑA, Secretario de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados podrá señalar en el Presupuesto de Egresos, los programas a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a Reglas de Operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia; asimismo, que en el Presupuesto de Egresos se señalarán los criterios generales a los cuales se sujetarán las Reglas de Operación de los programas;

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, entre ellos Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas;

Que en este marco, las dependencias serán responsables de emitir las Reglas de Operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

Que el 30 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2018;

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se cuenta con el oficio número 312.A.-0000887 de fecha 1 de marzo de 2018, mediante el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las modificaciones a las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2018, y

Que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, mediante oficio número COFEME/18/1275 de fecha 21 de marzo de 2018, ha emitido el dictamen regulatorio correspondiente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS (FONART), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

ÚNICO.- SE REFORMAN: el punto 3 del sexto párrafo del numeral 1. Introducción; el requisito 3.1 del inciso a), el primer párrafo del inciso b), el criterio 3 y el requisito 3.1 del inciso b), todos del cuadro del numeral 3.3 Criterios y Requisitos de Elegibilidad; el inciso d) del numeral 3.4 Criterios de Selección; el primer párrafo del numeral 3.5.1.1 Capacitación Integral, la denominación del numeral 3.5.3 Vertiente de Acopios de Artesanías, el cuadro del segundo párrafo del numeral 3.5.7 Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos, el segundo y cuarto párrafos del numeral 3.5.8 Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos; el inciso d) del numeral 3.7.2.1 Comité de Validación y Aprobación de Proyectos Artesanales (COVAPA); el segundo párrafo del numeral 4.1 Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos; el tercer párrafo del inciso a), el tercer párrafo del inciso c), la denominación del inciso d) y el segundo párrafo del inciso i) todos del numeral 4.2 Proceso de Operación; el numeral 4.3; el primer párrafo del numeral 6 Indicadores; el concepto de "Salud Ocupacional" del Anexo 1; el Anexo Cuestionario Único de Información

Socioeconómica; el Anexo 5 Solicitud de Apoyo del FONART el Anexo 8 Proyecto de Apoyo para Artesanas y Artesanos Individual; el Anexo 13 Esquema de Contraloría Social; **SE ADICIONAN:** los párrafos tercero, cuarto y quinto del numeral 4. Mecanismos de Seguimiento y el numeral 4.1 Actividades de Coordinación del Anexo 13 Esquema de Contraloría Social; **SE DEROGA:** el concepto repetido “destinos turísticos” del Anexo 1; de las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017, para quedar como sigue:

1. Introducción

...
...
...
...
...
...

1...

2...

3. Acopio de Artesanías;

4...

5...

6...

7...

8...

...
...
...
...
...
...
...
...

2. 2 a 3.2 ...

3.3 Criterios y Requisitos de Elegibilidad

Criterios	Requisitos (Documentos requeridos)
a) En todas las vertientes se deberá cumplir con lo siguiente:	
1...	1.1 ...
2.	2.1...

3...	3.1. Proporcionar la información solicitada para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), o en su caso presentar el certificado de elegibilidad emitido por el Sistema SIIPSO-SEDESOL. (El certificado de elegibilidad sustituirá en el expediente la Matriz DAM y CUIS.)
4...	4.1 ... 4.2 ...

b) Adicionalmente a lo establecido en el inciso a), para las vertientes de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica; **Acopio de Artesanías**; Apoyos para Impulsar la Comercialización; Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones y Apoyos para la Salud Visual, se requiere:

1...	1.1... 1.2...
2...	2.1...
3. Adicionalmente para las vertientes de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica; Apoyos para Impulsar la Producción; Acopio de Artesanías ; y Apoyos para la Salud Visual, se requiere que las personas artesanas cuenten con ingresos por debajo de la línea de bienestar.	3.1. Brindar la información para llenar el CUIS y cumplir con los criterios de ingreso por debajo de la línea de bienestar.
c)...	
1...	1.1...

d)...

1...	
------	--

2...	2.1...
e)...	
1...	
2...	2.1...

3.4 Criterios de Selección

...

a)...

b)...

c)...

d) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), para la vertiente de **Acopio** de Artesanías, se dará prioridad a quien elabore productos que presentan alta demanda en el mercado, y/o baja disponibilidad o nula existencia en el almacén del FONART.

e)...

f)...

3.5 a 3.5.1...

3.5.1.1 Capacitación Integral

La capacitación integral tiene por objeto coordinar y administrar un proyecto enfocado al mejoramiento de la condición productiva y comercial de las y los artesanos, que permita el desarrollo de habilidades para: trabajo organizativo, materias primas, proceso productivo, comercialización, informática, administración, **salud visual**, aspectos jurídicos, fiscales y de aprovechamiento sostenible, así como el desarrollo de certificación en competencias laborales.

...

...

3.5.1.2. a 3.5.2...

3.5.3 Vertiente de Acopio de Artesanías

3.5.3.1 a 3.5.6...

3.5.7 ...

...

...

El apoyo podrá ser de:	Destinado a:
Hasta un 65%	...
Hasta un 25%	...
Hasta un 10%	...

...

...

3.5.8 ...

...

Vertiente dirigida al apoyo integral o parcial **de grupos de artesanas y artesanos organizados, constituidos formalmente, en proceso de formalización o que quieran formalizarse a la par con el proyecto**, para que a través del desarrollo de proyectos artesanales estratégicos fortalezcan el proceso productivo en la elaboración de las artesanías, y amplíen su capacidad comercial, asimismo contribuyan a la conservación, fomento y promoción de la tradición artesanal, además de estimular el desarrollo económico de la región, lo cual deberá justificarse con evidencia documental que será valorada por esta vertiente.

...

- ...
- ...

Se podrá apoyar hasta con un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto. El recurso será entregado, en ministraciones **al representante del grupo de artesanos** o través de un **anexo de coordinación** a las Casas o Institutos de Artesanías, quienes serán las encargadas de administrar y comprobar los recursos otorgados para la ejecución del proyecto artesanal; asimismo para dar transparencia al proceso, formarán parte del Comité de Contraloría Social. **Cuando los recursos sean otorgados a través del representante de los artesanos, las Casas o Institutos serán los encargados de dar el seguimiento para la correcta ejecución y comprobación de los mismos.** Las ministraciones estarán sujetas al alcance de los objetivos, debiendo considerar por lo menos 4 de los siguientes conceptos:

Concepto	Objetivo
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

...

...

...

3.6 a 3.7.2...

3.7.2.1. Comité de Validación y Aprobación de Proyectos Artesanales (COVAPA)

...

...

...

a)...

b)...

c)...

d) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), para las vertientes de **Acopio** de Artesanías, así como la de Apoyos para la Promoción de Artesanías en Ferias **y/o** Exposiciones, se deberá considerar:

- ...
- ...
- ...

e)...

...

3.7.3 a 4...

4.1 Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos

...

Adicionalmente, a partir del 1 de julio del ejercicio fiscal **2018** la SEDESOL podrá realizar una evaluación del avance de las acciones y ejercicio de los recursos en cada entidad. Los recursos que no hubiesen sido ejercidos o comprometidos, o cuyas acciones no estuvieren de acuerdo a lo programado, serán reasignados por el FONART.

...

Concepto	Porcentaje
...	...
...	...

...

...

...

4.2 Proceso de Operación

...

a) ...

...

...

Dirección Comercial de Artesanías o Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías, ubicadas en Avenida Patriotismo 691, Colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03910, en la Ciudad de México.

...

...

b)...

c) ...

...

....

El seguimiento a la comprobación de los recursos será por parte de las Casas e Institutos de Artesanías que tengan **convenio de coordinación y colaboración** vigente con el FONART.

d) En la vertiente de **Acopio** de Artesanías

...

1. ...

2. ...

e)...

...

...

...

...

Destinos turísticos: ... (Se Elimina)

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Salud visual. Disciplina que tiene como finalidad promover y mantener el bienestar visual y social de las y los artesanos; evitando el desmejoramiento de la salud visual causado por la actividad artesanal.

...

...

...

...

...

...

Leyenda...

Anexo Cuestionario Único de Información Socioeconómica

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

Integrantes del hogar

VIII. Datos de todos los integrantes del hogar

No.	12. Condición de residencia	13. Parentesco	14. Sexo	15. Tiene CLUP	16. CLUP	17. Fecha de nacimiento	18. Edad	19. Sexo	20. Lugar de nacimiento
	(HOMBRE) 7 Cada vez que se muda de casa o de departamento, se debe registrar en el formulario el nuevo domicilio. Si el hogar se muda de departamento, se debe registrar en el formulario el nuevo departamento. Si el hogar se muda de país, se debe registrar en el formulario el nuevo país.	(HOMBRE) 01 Cónyuge o pareja (M) 02 Hija(o) (M) 03 Padre o madre (M) 04 Hermano(a) (M) 05 Hija(o) (M) 06 Hermano o hermana (M) 07 Suegro(a) (M) 08 Pareja conviviente (M) 09 Socios de vida (M) 10 Otro parentesco (M) 11 No tiene parentesco (M) 12	(HOMBRE) 1 Si (M) 2 Si (M) 3 Si (M) 4 Si (M) 5 Si (M) 6 Si (M) 7 Si (M) 8 Si (M) 9 Si (M) 10 Si (M) 11 Si (M) 12	(HOMBRE) 1 Si (M) 2 Si (M) 3 Si (M) 4 Si (M) 5 Si (M) 6 Si (M) 7 Si (M) 8 Si (M) 9 Si (M) 10 Si (M) 11 Si (M) 12	CLUP es la CLUP de INGRESOS. Si la CLUP es la CLUP de INGRESOS, se debe registrar el número de la CLUP de INGRESOS.	En cualquier día del mes y año en los que se registre el hogar, se debe registrar la fecha de nacimiento de cada integrante del hogar.	(HOMBRE) 00 Si (M) 01 Si (M) 02 Si (M) 03 Si (M) 04 Si (M) 05 Si (M) 06 Si (M) 07 Si (M) 08 Si (M) 09 Si (M) 10 Si (M) 11 Si (M) 12	(HOMBRE) 1 Si (M) 2 Si (M) 3 Si (M) 4 Si (M) 5 Si (M) 6 Si (M) 7 Si (M) 8 Si (M) 9 Si (M) 10 Si (M) 11 Si (M) 12	En qué estado de la República Mexicana nació (PAÍS) (HOMBRE) 01 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (HOMBRE) 02 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 03 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 04 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 05 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 06 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 07 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 08 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 09 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 10 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 11 En las ciudades de las entidades federativas de las que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México (M) 12
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									
10									

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

X. Diversidad		Integrantes del hogar				XI. Idiomas y cultura indígena		XII. Educación	
Núcleo de ocupación		Cultura		Afiliación		Nivel de escolaridad		Asistencia a la escuela	
28. Nivel de ocupación		31. Cultura		32. Afiliación		33. Nivel de escolaridad		34. Asistencia a la escuela	
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

Figura 5 de 10

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

XII. Situación conyugal (para matrimonios y parejas de hecho)		XIII. Integrantes del hogar		XIV. Conexión laboral (para personas que no estén conyugalmente unidas)		XV. Tiempo de trabajo	
36. ¿Está casado (NOMBRE)?	37. ¿Conjuga en el hogar?	38. ¿Cualquier actividad (NOMBRE)?	39. ¿Verificación de transición de actividad (NOMBRE)?	40. ¿Cualquier actividad (NOMBRE)?	41. ¿En un trabajo o actividad del mes pasado (NOMBRE)?	42. ¿Considerado el trabajo (NOMBRE)?	43. ¿Cualquier actividad (NOMBRE)?
01	01	01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10	10

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

Página 10 de 10

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

Integrantes del hogar		XIV. Cuestiones laborales		XV. Seguros voluntarios		XVI. Matriculación y pasaje		XVII. Otros apoyos		XVIII. Algunos apoyos	
No.	Actividad por su cuenta	Prejubilación laboral	En su trabajo principal en el mes pasado	En su trabajo principal en el mes pasado	¿Cuánto dinero recibe (NOMBRE) del mes pasado por el mes pasado?	¿Cuánto dinero recibe (NOMBRE) cuando recibe esa cantidad?	¿Tiene (NOMBRE) contratado voluntariamente...?	¿(NOMBRE) recibe dinero por...?	¿(NOMBRE) tiene alguna de las siguientes prestaciones de seguro?	¿(NOMBRE) tiene alguna de las siguientes prestaciones de seguro?	Adultos mayores
	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54
	En su trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) se dio de alta en el Seguro Social?	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.	¿(NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron los siguientes beneficios de seguro social? Marque con una X la opción que mejor describa la situación que mejor se ajuste a su caso.
01											
02											
03											
04											
05											
06											
07											
08											
09											
10											

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

<p>XIV. Características de la vivienda</p> <p>87. ¿La vivienda que habita es:</p> <p>88. ¿A qué tipo de construcción pertenece?</p> <p>89. ¿La vivienda tiene:</p> <p>90. ¿Alguna persona del hogar posee o usó en los últimos 12 meses tierras para la agricultura o apacientamiento forestal?</p>	<p>XV. Datos del hogar</p> <p>91. ¿En el hogar se emplea la tecnología o la agricultura de precisión (huertos) para el cultivo de productos?</p> <p>92. ¿Tienen en este hogar para trabajo y/o consumo:</p> <p>93. ¿Tienen en este hogar para trabajo y/o consumo:</p> <p>XVI. Proyectos productivos</p> <p>94. ¿Algun integrante de este hogar le gustaría realizar un proyecto productivo de ser así?</p>	<p>XVIII. Resultados de la encuesta</p> <p>95. ¿Cuál es la unidad que mejor describe su hogar?</p> <p>CÓDIGO DE RESULTADO DE LA ENCUESTA</p> <p>96. ¿Cuál es el tipo de vivienda?</p> <p>FECHA DE ENTREVISTA</p> <p>OBSERVACIONES</p>
--	---	---

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

Anexo Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (MATRIZ DAM) a Anexo 4...

Anexo 5 Solicitud de Apoyo del FONART

	<p style="text-align: right;">Anexo 5</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUD DE APOYO DEL FONART</p> <p style="text-align: center;">Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías FONART</p>
---	---

Fecha de elaboración __ / __ / ____

Solicitud de (marque con una X)	
1	Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica
2	Apoyos para Impulsar la Producción
3	Apoyos para la Salud Visual
4	Acopio de Artesanías
5	Apoyos para la promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones

I. Datos Generales del solicitante o representante de los solicitantes¹

Nombre(s)		Edad:	
Apellido paterno:		Apellido materno:	
Calle y número.		Localidad:	
Municipio/Delegación:		Entidad Federativa:	
Código postal		Grupo étnico:	
Sexo:	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	Rama artesanal:
Correo electrónico:		Número telefónico:	
CURP:		RFC (En su caso):	

Padrón Nacional de Artesanos (en su caso):

1_/Con fundamento en el artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, otorgo mi consentimiento y conformidad para que el FONART, comparta mis datos personales con la SEDESOL y con el SAT.

1 Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica

¿Para cuál de estas modalidades solicita el apoyo? [marque con una X]

[]	Capacitación Integral	[]	Asistencia Técnica
-----	-----------------------	-----	--------------------

2 Apoyos para Impulsar la Producción

	Concepto	Importe		Concepto	Importe
[]	Adquisición de herramientas		[]	Materias primas	
[]	Otro cual _____		[]	Otro cual _____	

3 Apoyos para la Salud Visual

¿Para cuál de estas modalidades solicita el apoyo? [marque con una X]

	Concepto	Describa su necesidad
[]	Adquisición de lentes oftalmológicos	
[]	Otros (especifique)	

Declaro bajo protesta de decir verdad

Nombre y Firma del Artesano o Artesana

4 Acopio de Artesanías				
4.1 Apoyos individuales para la Adquisición de Artesanías				
Indique la cantidad, la descripción y el precio de las artesanías				
No.	Cantidad	Concepto		Importe
Total:				
Describa las especificaciones de lo solicitado:				
5 Apoyos para la promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones				
Marque con una X el tipo de apoyo solicitado				
Apoyos Individuales en Ferias y Exposiciones []			Apoyos Grupales en Ferias y Exposiciones []	
Concepto	Importe	Concepto		Importe
[] Alojamiento		[]	Diseño de material gráfico.	
[] Transporte y seguros de viajero		[]	Diseño de página de Internet.	
[] Pago correspondiente por uso de stand (espacios, mobiliario).		[]	Elaboración de empaque envase y cajas.	
		[]	Elaboración de embalaje.	
[] Registro de marca.		[]	Impresión de etiquetas.	
[] Diseño de logotipo.		[]	Impresión de material gráfico.	
[] Diseño de Imagen o identidad Comercial (material gráfico: tarjetas, hojas, membrete, etc.)		[]	Código de barras.	
		[]	Evaluación y certificación en competencias laborales	
		[]	Certificación de normas oficiales mexicanas	
[] Diseño de empaque, envase, etiquetas y cajas.		[]	Otro	
Describa las especificaciones de lo solicitado:				

Declaro bajo protesta de decir verdad

Nombre y Firma del Artesano o Artesana

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Anexo 6 a Anexo 7...

Anexo 8 Proyecto de Apoyo para Artesanas y Artesanos Individual

	<p style="text-align: right;">Anexo 8 PROYECTO DE APOYO PARA ARTESANAS Y ARTESANOS INDIVIDUAL Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías FONART</p>
---	--

Fecha de elaboración __/__/__

Solicitud de (marque con una X)			
Apoyos para Impulsar la Producción ()	Acopio de Artesanías ()	Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y/o Exposiciones ()	Apoyos para la Salud Visual ()
I. Datos Generales			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s):		Edad:	
Entidad Federativa		Municipio	
Dirección:			
Con fundamento en el artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, otorgo mi consentimiento y conformidad para que el FONART, comparta mis datos personales con la SEDESOL y con el SAT.			
II.1. Datos del Apoyo para Impulsar la Producción			
Número del apoyo		Importe del Apoyo	\$
II.2. Datos del Apoyo para Acopio de Artesanías			
Número del apoyo		Importe del Apoyo	\$
II.3. Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y/o Exposiciones			
Número del apoyo		Importe del Apoyo	\$
II.4. Datos del Apoyo para la Salud Visual			
Número del apoyo		Importe del Apoyo	\$
III. Declaración de gastos			
Concepto			Importe
Total			

Bajo protesta de decir verdad, declaro que todos los datos proporcionados son verídicos.

Nombre y Firma del Artesano o Artesana

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

De Anexo 9 a Anexo 12...

ANEXO 13. ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL.**1. INTRODUCCIÓN**

Con este documento, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) que es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, busca ser congruente con las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y con el decreto de creación del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, que establecen la necesidad de incorporar la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de los programas sociales y el fortalecimiento de las contralorías sociales comunitarias.

De igual manera, se busca dar seguimiento con lo establecido en los artículos 67 y 71 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, referente a los Comités de Contraloría Social, donde se establece que éstos son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas sociales a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y de las Acciones del Gobierno de la República que tienen como eje central la Política Social dentro de una Política Pública que promueva el Desarrollo Humano y la participación ciudadana.

En este contexto, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento en la aplicación de los recursos de los programas sociales, y brinda los espacios a los beneficiarios para que de manera organizada, vigilen la transparencia en la aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas y acciones relativas a la operación del programa FONART; por tal motivo, el FONART asume la responsabilidad de motivar la participación de los beneficiarios mediante el esquema de Contraloría Social y otorgando la información necesaria, la capacitación y asesoría correspondiente para su cumplimiento.

2. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Los medios por los cuales se difundirá la información relacionada con el programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la información necesaria para realizar las actividades de la Contraloría Social, serán trípticos informativos, carteles y mantas con la información sintetizada, los cuales estarán disponibles en las siguientes oficinas de atención:

Ciudad de México:

- Av. Río Misisipi núm. 49 piso 10, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500.
- Av. Patriotismo, 691, Col. Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03910.
- Calle Sicomoro No. 14 Col. Ampliación del Gas, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02970.

Aunado a lo anterior, dicha información será difundida a través del apartado Transparencia Focalizada de la página electrónica institucional en la siguiente dirección: www.gob.mx/fonart

3. RESPONSABLES DE ORGANIZACIÓN

El FONART funge como Instancia Normativa y Representación Federal ya que no cuenta con Delegaciones Federales en los Estados, por lo que la ejecución del programa de Contraloría Social recae sobre la Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías del FONART, la cual coordina y proporciona asesoría a los encargados de otorgamiento de los apoyos de las vertientes, los cuales son a su vez los responsables directos de la promoción, capacitación y seguimiento de la Contraloría Social en las comunidades.

Los encargados del otorgamiento de los apoyos operan las siguientes vertientes;

- 1.- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica,
- 2.- Apoyos para Impulsar la Producción,
- 3.- Acopio de Artesanías,
- 4.- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones,
- 5.- Concursos de Arte Popular,

6.- Apoyos para la Salud Visual,

7.- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos, y

8.- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Los encargados del otorgamiento de apoyos de las 8 vertientes organizan la constitución de los Comités, de gestionar su registro, de capacitar y proporcionar asesoría a los integrantes del Comité, el recabar los informes de comité y minutas de las reuniones.

Para el caso particular de la vertiente Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, además de sus ejecutores de vertiente, establece anexos de ejecución de servicios con entidades federativas, Instituciones Públicas y de Educación Superior, en el marco de convenios de coordinación colaboración vigentes sujetos a las Reglas de Operación y contratación de servicio en caso específico, constituyéndose como ejecutoras y asumiendo la responsabilidad de constitución de los Comités de Contraloría Social en las comunidades, de gestionar su registro, de capacitar y proporcionar asesoría a los integrantes del Comité, el recabar los informes de comité y minutas de las reuniones. Para lo cual la Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías del FONART les brinda asesoría e información suficiente para el establecimiento del esquema de Contraloría Social a través de estas figuras.

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

El seguimiento a las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados, se hará principalmente por la Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías del FONART, la cual estará en coordinación con el Órgano Interno de Control para tal efecto.

El seguimiento a las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados se hará considerando un monitoreo constante de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social del FONART (FACTS-FONART 2018).

Los instrumentos a utilizar para el seguimiento de las actividades de promoción de contraloría Social y los resultados obtenidos por los Comités de Contraloría Social, será el monitoreo de la captura de las Actas de Registro del Comité de Contraloría Social, las minutas y los informes de comité en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública.

La Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías del FONART podrá elaborar un informe de Resultados de Contraloría Social con acciones de mejora.

"Se promoverá la vinculación de los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados con los mecanismos de denuncias existentes".

4.1 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

Para el caso particular de la vertiente Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, además de sus ejecutores de vertiente, establece anexos de ejecución de servicios con entidades federativas, Instituciones Públicas y de Educación Superior, en el marco de convenios de coordinación colaboración vigentes sujetos a las Reglas de Operación y contratación de servicio en caso específico, constituyéndose como ejecutoras y asumiendo la responsabilidad de constitución de los Comités de Contraloría Social en las comunidades, de gestionar su registro, de capacitar y proporcionar asesoría a los integrantes del Comité, el recabar los informes de comité y minutas de las reuniones.

En los convenios de coordinación se agrega la siguiente cláusula:

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A:

c) Difundir, participar y promocionar la contraloría social conforme a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, en concordancia con los documentos de Contraloría Social (esquema, Guía Operativa y FACTS) autorizados por la Secretaría de la Función Pública y atendiendo a las Reglas de Operación y demás disposiciones legales en esta materia. "

5. ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

Se entiende por actividades de Contraloría Social aquellas que realicen las personas beneficiarias del FONART a través de los Comités que se constituyen durante el ejercicio fiscal 2018, orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de las metas y acciones comprometidas en el Programa FONART así como la correcta aplicación de los apoyos otorgados por la Entidad.

Los Comités de Contraloría Social realizan las siguientes actividades:

1.- Solicitar, a través de sus encargados del otorgamiento del apoyo, la información pública relacionada con la operación del Programa FONART y del apoyo específico a recibir.

2.- Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa FONART.
- El ejercicio de los recursos públicos para apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación vigentes
- Los beneficiarios del Programa FONART cumplan con los requisitos de acuerdo a las reglas de operación para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
- El Programa FONART no se realice con fines políticos, electorales, de lucro u otro distintos al objeto del programa.
- El Programa FONART se ejecute en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa FONART.

3.- Registrar en los informes los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso a los mismos;

4.- Recibir las quejas y las denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa FONART, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la delegación de SEDESOL de su Estado o con el representante de Contraloría Social, a efecto de que se tomen las medidas que haya lugar, y

5.- Recibir las quejas y las denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programa FONART, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

6.- Solicitar, a través de la delegación de SEDESOL de su Estado o con el representante de Contraloría Social, la información del estatus que guarda su queja o denuncia para su seguimiento.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los 26 días del mes de abril de 2018.- El Secretario de Desarrollo Social,
Evíel Pérez Magaña.- Rúbrica.